HEIDY JUÁREZ CALLE
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:54

Moción de Orden del Día N°.....12084.....

La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, integrante del Grupo Parlamentario **PODEMOS**, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de junio del presente año, el distrito de Catacaos, en el departamento de Piura, estará celebrando su **centésimo nonagésimo noveno** aniversario de creación política. Fundada el 21 de junio de 1825, Catacaos fue elevada a la categoría de distrito mediante decreto firmado por el libertador Simón Bolívar, y el 28 de octubre de 1868 fue elevado a la categoría de ciudad.

Que, en el año 1547, el pacificador La Gasca dictaminó erigir el templo de San Juan Bautista y ratificó la denominación de las cinco comunidades tallanes con los nombres de: San Juan de Catacaos, San Francisco de Paita, San Martín de Sechura, Santo Domingo de Olmos y San Lucas de Colán.

Que, el distrito de Catacaos colinda al norte con los distritos de Piura y Castilla, al sur con los distritos de La Arena y Cura Mori y la provincia de Sechura, al este con las provincias de Morropón y Lambayeque, y al oeste con la provincia de Paita.

Que, el distrito de Catacaos, el 11 de enero de 1828, recibió el título de "Heroica Villa" para reivindicar la acción de los pobladores al pronunciarse de manera franca y abierta contra la Constitución vitalicia del libertador Simón Bolívar.

Que, el distrito de Catacaos se destaca por dos actividades principales: la artesanía y la alfarería. En artesanía, es reconocido por la filigrana confeccionada con hilos de plata, cuya técnica permite alcanzar trabajos sofisticados como las denominadas "dormilonas", aretes compuestos por una parte superior esferoidal y una parte inferior pendular. En alfarería, fabricada con arcilla húmeda y sometida a altas temperaturas para su fortaleza y resistencia, su principal foco de producción se localiza en el sector de Simbilá. Además, se destacan los célebres sombreros de paja toquilla, así como artesanías en madera, cuero y otros materiales, gracias a su legado típico y cultural, en 1989, mediante Ley N° 25132, se le concedió el título de "Capital Artesanal de la Región Grau".

Que, la Semana Santa en Catacaos es la festividad religiosa más emblemática del norte del Perú y la más importante del distrito. Por ello, fue reconocida como patrimonio cultural de la nación mediante Resolución Viceministerial N° 022-2018-VMPCIC-MC, por tratarse de una festividad que configura un universo cultural donde la población cataquense expresa su devoción católica y herencia prehispánica.

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es una oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al distrito de Catacaos, en la provincia de Piura, perteneciente a la Región Piura.

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Representante de la Nación.

EXPRESA:

PRIMERO: Expresar un saludo al distrito de Catacaos, Provincia de Piura , Departamento de Piura, por conmemorarse, este 21 de Junio de 2024, su **centésimo nonagésimo noveno aniversario de fundación política.**

SEGUNDO: Transcribir y hacer llegar la presente Moción de Saludo al Sr. **EDDY JHONNY CRUZ FLORES**, Alcalde del distrito de Catacaos, en la Provincia de Piura, Departamento de Piura, y por su intermedio, a los regidores, funcionarios, trabajadores de dicha municipalidad y la comunidad en general.

Lima, Junio de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2024 22:54:17-0500